

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR declarando existencia de peste porcina africana en el término municipal de El Molar.

Comprobada por el Patronato de Biología Animal la existencia de peste porcina africana en el término municipal de El Molar, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias, la declara oficialmente en el citado Municipio.

Se señala como zona infecta el casco urbano de la población, y como zona sospechosa, el mencionado término municipal.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción, se adoptarán las medidas de desinfección de los locales con sosa al 2 por 100 y las ordenadas por la Jefatura de Ganadería a la Alcaldía e Inspección Veterinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1966. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.336)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 7 de diciembre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de prolongación del colector del Arroyo de la Viña, entre la calle de Cartago y el Arroyo de Rejas (proyecto actualizado).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean precedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 15 de diciembre de 1966. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.474)

Gerencia Municipal de Urbanismo

Ordenación Urbana

ANUNCIOS

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, la modificación de alineaciones propuesta por la Dirección Técnica para las calles de la Iglesia, Febo, Torrearías y otras, en la forma que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de diciembre de 1966. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.463)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, el cambio de las Ordenanzas de bloques abiertos por la núm. 12, para el solar de don Francisco López Sánchez sito en la calle de Agustín Calvo, entre las de Méndrida y Pergaso, con las demás condiciones que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 12 de diciembre de 1966. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.464)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, el proyecto redactado por la Dirección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo para modificación de Ordenación de terrenos en la calle de Fernando Pío y paseo de la Chopera, para la construcción de una nueva parroquia, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma

cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1966. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.465)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, el cambio de la Ordenanza de bloques abiertos por la 12-B, solicitado por don Tiburcio Almenara Flores para la manzana de 100 por 100 metros con fachada a la calle de Francisco Requena y otras, en la forma que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1966. — El El Gerente (Firmado).

(O.—67.466)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, el Proyecto de Ordenación de Volúmenes presentado por "Anónima de Construcciones y Arriendos, S. A." para el solar sito en la calle de Miguel Ángel, c/v. a General Sanjurjo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1966. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.467)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, el Proyecto rectificado presentado por don Aurelio y don Benjamín Martín Borregón para la Ordenación de los terrenos sitos en la avenida de Nueva Zelanda, con las demás condiciones que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro

General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de diciembre de 1966. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.468)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, el proyecto de Rectificación de Alineaciones formulado por la Dirección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la avenida de Palomeras, entre las calles de Santiago Alió y Pedro Laborde, en la forma que se señala en dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 12 de diciembre de 1966. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.469)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, el Proyecto rectificado de Ordenación del "Complejo Retiro", en calle Juan de Urbietta y otra, presentado por "Ruaz, Sociedad Limitada, Empresa Constructora", con las demás condiciones que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 12 de diciembre de 1966. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.470)

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, la modificación de Ordenación del barrio de Simancas, presentada por "José Banús, S. A.", para declarar edificable una parcela de terreno con destino a Sucursal de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid, con las demás condiciones que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentarse

tar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1966. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.471)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, el Proyecto de Rectificación de Alineaciones interiores, presentado por "Viviendas y Oficinas, S. A." para el solar con fachada a la calle de Velázquez, José Ortega y Gasset y Núñez de Balboa, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, número 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de noviembre de 1966. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.472)

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, el Proyecto de Ordenación presentado por la Entidad "Lorenzo, S. A." para terrenos sitos en la avenida de Valladolid, número 47, con las demás condiciones que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de diciembre de 1966. — El Gerente (Firmado).

(O.—67.473)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL DE LA OPOSICION PARA PROVEER 710 PLAZAS DE GUARDIAS DE POLICIA MUNICIPAL

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que el primer ejercicio de la oposición para el que quedan convocados, se celebrará el día 10 de enero de 1967, a las cuatro de la tarde, en las Instalaciones Deportivas del Frente de Juventudes del Cuartel de la Montaña (paseo del Pintor Rosales, núm. 1).

Se advierte a los opositores que al ejercicio deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Secretario del Tribunal, Antonio Nogales.

(O.—67.460)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Roma.

Tipo: 720.848,75 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 14.418 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Roma, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia la-

boral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.458)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Purificación de la Fuente Bermejo, Alicia Rodríguez Gamellas, del Colegio de la Paz, María Soledad López Vivancos, Carmen Bogonez Horcajo y María Teresa Blas Soriano, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—4.212)

Ministerio de Educación y Ciencia

Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por "Umugar, S. A.", adjudicatario de las obras de demolición del edificio de la calle Los Madrazo, propiedad de este Departamento, en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Subsecretario (Firmado).

(G. C.—6.235) (O.—67.411)

Ministerio de Educación y Ciencia

Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por "Umugar, S. A.", adjudicatario de las obras de recalces y apeos en el edificio de Los Madrazo, 17, de este Departamento, como garantía de las mismas.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Subsecretario (Firmado).

(G. C.—6.236) (O.—67.412)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 115.031 de entrada y 308.256 de registro, correspondiente al de 30 de abril de 1966, por 10.000 pesetas, depósito provisional, propiedad de "Prismo Española, S. A.", garantía tomar parte concurso "pintado marcas viales carreteras provincia Guadalajara", (23.020/1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—6.315)

Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Ganadería

SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID

MES DE NOVIEMBRE DE 1966

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES					
			Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos	
Mixomatosis	El Escorial	Cunfcula						
Idem	Rozas (Las)	Idem	Sin controlar por no ser domésticos					
Idem	Majadahonda	Idem						
Idem	Navalagamella	Idem						
Idem	Quijorna	Idem						
Idem	S. Lorenzo	Idem						
Idem	Valdemorillo	Idem						
Idem	Villamanta	Idem						
Idem	Villanueva	Idem						
Idem	Zarzalejo	Idem						
Peste africana	Madrid	Porcina		13		13		
Triquinosis	Sta. M. ^a de la Alameda	Idem		1			1	
Viruela	Griñón	Ovina	28	22	36	10		4
Idem	Serrada de la Fuente	Idem	10		10			
Idem	Torrelaguna	Idem		51	5	6		40

Madrid, 7 de diciembre de 1966.— El Jefe del Servicio, P. A. (Firmado).

(G. C.— 6.226)

ORGANIZACION SINDICAL

Delegación Provincial de Sindicatos

Junta Económico-Administrativa Provincial de Madrid

Por acuerdo de esta J. E. A. P., en reunión celebrada el día 9 de los corrientes, se acuerda:

Anular la convocatoria de concurso público sobre adquisición mobiliario con destino a la Escuela Sindical de Dirigentes Sindicales, que fué publicado en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el número 289 del día 5 de los corrientes.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Luis González de Castro.

(G. C.—6.314) (O.—67.461)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Colmenar Viejo

EDICTO

Don Gregorio José Lejárcegui Santolaya, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública contra el deudor don Salvador Vicedo Felipe, del Municipio de Alcobendas, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 6 de diciembre de 1966, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta del inmueble embargado a don Salvador Vicedo Felipe, por providencia de fecha 12 de mayo de 1966, se acuerda la celebración de la misma para el día 31 de enero de 1967, a las diez horas, y en el Juzgado de paz de Alcobendas, a base de posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; acto que será presidido por el Juez de paz, y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario, y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Alcobendas.

Bienes que se subastan

Finca urbana en la villa de Alcobendas, calle Cáceres, núm. 13, cuyos linderos son: al frente, en línea de 25 metros, con la calle de Cáceres; derecha, entrando, en línea de 20 metros, con resto de la finca de que fué segregada; izquierda, en línea de 20,60 metros, con finca de don Joaquín

Valladolid Sancho, y fondo, en línea de 21 metros, con resto de la finca de que fué segregada. Es la parcela señalada con el número 11 del sector 9 de parcelación. En ella se ha construido una nave diáfana situada en la parte delantera de 25 metros de fachada por 10,40 metros de fondo, o sea una superficie de 260 metros cuadrados. El resto de la parcela está destinado a patio. En total el inmueble tiene una superficie de 464 metros cuadrados. Valoración: 200.000 pesetas. Cargas hipotecarias, 100.000, más los intereses legales devengados. Valor para la subasta: 100.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes o la certificación supletoria, en su caso, estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación (calle de Santa Isabel, 20, Madrid), hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación del inmueble.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes y el acreedor hipotecario en su defecto, podrán liberar la finca antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — El crédito hipotecario, descontado del valor de la finca a efectos del valor en subasta, quedará a cargo del adjudicatario su liberación, así como los intereses devengados cuya cuantía se desconoce.

Madrid, a 10 de diciembre de 1966. — El Recaudador, José Lejárcegui.

(G.—4.190)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que ha continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Manuel Morales Rodríguez.—Mañquez, número 36.—Ref. 1342.—1964.—Practicantes.—Núm. 1342.—Negativa.

Vicente Hernández García.—Castelló, número 108.—Ref. 1303.—1964.—Practicantes.—Núm. 1303.—Negativa.

José Gómez Ferreiro.—Alcalde Sáinz de Baranda, 26.—Ref. 1301.—1964.—Practicantes.—Núm. 1301.—Negativa.

Leonor Pelayo Larvín.—Velázquez, 113.—Ref. 1232.—1964.—Practicantes.—Número 1232.—Negativa.

Francisco Miras Alvarez.—Plaza del Angel, 14.—Ref. 1.157.—1964.—Practicantes.—Número 1.157.—Negativa.

Rafael Pardo García Tapia.—General Oráa, 51.—Ref. 513.—1964.—Practicantes.—Número 513.—Cuota a ingresar: 894 pesetas.

Gonzalo Serrano Sanz.—General Yagüe, número 7.—Ref. 525.—1964.—Practicantes.—Núm. 525.—Cuota a ingresar: 894 pesetas.

Lucía de la Osa Madrigal.—Francisco Silveira, 56.—Ref. 842.—1964.—Practicantes.—Núm. 842.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

José E. Jomse Alf.—Modesto Lafuente, número 33.—Ref. 889.—1964.—Practicantes.—Núm. 889.—Negativa.

Adolfo García Pérez.—Ferrer del Río, número 11.—1964.—Graduados Sociales.—Número 37.—Negativa.

José Diéguez Mira.—Huerta, 41.—Ref. 1105.—1964.—Practicantes.—Núm. 1105.—Negativa.

Luz Agulló de Aguillerna.—Claudio Coello, 23.—Ref. 1029.—1964.—Practicantes.—Núm. 1029.—Negativa.

Catalina Martínez Flores.—Goya, 120.—Ref. 827.—1964.—Practicantes.—Número 827.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Consuelo Gómez Autillo.—Echegaray, número 29.—Ref. 800.—1964.—Practicantes.—Núm. 800.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Antonio Bensusán del Río.—Castelló, número 47.—Ref. 751.—1964.—Practicantes.—Núm. 751.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Mariano Laclaustra.—Alcalá, 121.—Ref. 662.—1964.—Practicantes.—Número 662.—Cuota a ingresar: 354 pesetas.

Francisco Santos Gómez.—Menorca, 28.—Ref. 1646.—1964.—Practicantes.—Número 1646.—Negativa.

Félix Muñoz Sotillos.—Tarragona, 12.—Ref. 680.—1964.—Practicantes.—Número 680.—Cuota a ingresar: 60 pesetas.

Francisco Navarro Pérez.—Cuartel de Simancas.—Ref. 683.—1964.—Practicantes.—Cuota a ingresar: 193 pesetas.

Cecilio Tortosa Castilla.—Avenida del Generalísimo, 11.—Ref. 711.—1964.—Practicantes.—Núm. 11.—Cuota a ingresar: 354 pesetas.

Julia Baraja González.—Encarnación Arias, 33.—Ref. 749.—1964.—Practicantes.—Núm. 749.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Carlos Colas Fernández.—Paseo de Calvo Sotelo, 26.—Ref. 769.—1964.—Practicantes.—Núm. 769.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Enrique de Luque Alvarez.—Piamonete, número 24.—Ref. 822.—1964.—Practicantes.—Núm. 822.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Ricardo Berceiro de Bengoa.—Plaza de Matute, 4.—Ref. 439.—1964.—Practicantes.—Núm. 439.—Cuota a ingresar: 1.158 pesetas.

Enrique Rasilla Villalbos.—Leganitos, número 47.—1964.—Ingenieros Militares.—Número 12.—Negativa.

Carlos Bordonado Lacambra.—General Mola, 97.—1964.—Ingenieros Militares.—Número 9.—Negativa.

José Álvarez Oliver.—Reina Victoria, número 48.—1964.—Graduados Sociales.—Número 20.—Negativa.

Sebastián Fernández Gómez.—Preciados, 11.—Ref. 2838.—1964.—Graduados Sociales.—Núm. 12.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Jaime Pérez Vázquez.—Avenida del Generalísimo, 17.—Ref. 846.—1964.—Practicantes.—Núm. 846.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Angel Velasco de Mingo.—Cadarsó, 19.—Ref. 866.—1964.—Practicantes.—Número 866.—Cuota a ingresar: 59 pesetas.

José Barciano González.—Larra, 27.—Ref. 1040.—1964.—Practicantes.—Número 1040.—Negativa.

Faustino Galán García.—Oriente, 1.—Ref. 1118.—1964.—Practicantes.—Número 1118.—Negativa.

Antonio Vergara Alvarez.—Barbieri, 6.—Ref. 1202.—Negativa.

Federico Negrete Soldado.—Madera, 9.—Ref. 1227.—1964.—Practicantes.—Número 1227.—A devolver: 22 pesetas.

Dora Sanfélix González.—Larra, 21.—Ref. 1398.—1964.—Practicantes.—Número 1398.—Negativa.

Arsenia González González.—Nicasio Gallego, 15.—Ref. 1520.—1964.—Practicantes.—Núm. 1520.—Negativa.

Luis Grau Carroceda.—M.^a Segovia, número 27.—Ref. 1532.—1964.—Practicantes.—Núm. 1532.—Negativa.

Mariano Sacristán Lucas.—Ríos Rosas, número 31.—Ref. 1638.—1964.—Practicantes.—Núm. 1638.—Negativa.

Gabriel Mateos Alvarez.—Gutenberg, número 9.—1964.—Graduados Sociales.—Número 39.—Negativa.

José Luis Pimentel Herrera.—Virgen del Coro, 110.—1964.—Graduados Sociales.—Núm. 41.—Negativa.

Alfonso García Andújar.—Puente Asturias, 103.—Ref. 2885.—1964.—Doctores y Licenciados en Farmacia.—Cuota a ingresar: 2.864 pesetas.

Angel Romero Ríos.—Preciados, 10.—Ref. 1631.—1964.—Practicantes.—Número 1631.—Negativa.

Justo Pérez Velasco.—Cardenal Cisneros, 15.—Ref. 1608.—1964.—Practicantes.—Número 1608.—Negativa.

Carmen Martínez Mamolar.—Ref. 1571.—1964.—Practicantes.—Número 1571.—Negativa.

María Antonia Martín Pacios.—Joaquín María López, 24.—Ref. 1567.—1964.—Practicantes.—Núm. 1567.—Negativa.

Florencio Bel Jimeno.—Encomienda, 9.—Ref. 1420.—1964.—Practicantes.—Número 1420.—Negativa.

Juan Félix Rivero Moreno.—General Alvarez de Castro, 36.—Ref. 1246.—1964.—Practicantes.—Núm. 1246.—Negativa.

Antonio Pérez Belver.—Hilarión Eslava, número 33.—Ref. 385.—1964.—Practicantes.—Núm. 385.—Cuota a ingresar: 1.364 pesetas.

Miguel Pijuán Ibañez.—Santocildes, 2.—Ref. 692.—1964.—Practicantes.—Número 692.—Cuota a ingresar: 354 pesetas.

José Iñiguez Bermejo.—San Cosme, 3.—Ref. 657.—1964.—Practicantes.—Número 657.—Cuota a ingresar: 354 pesetas.

Adoración de León de la Rubia.—Carra San Jerónimo, 3.—Ref. 665.—1964.—Practicantes.—Núm. 665.—Cuota a ingresar: 354 pesetas.

Luis San Román Barrios.—Fernán González, 72.—Ref. 522.—1964.—Practicantes.—Núm. 522.—Cuota a ingresar: 894 pesetas.

Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Atocha, 12.—Ref. 2267.—1964.—Agentes de Cambio y Bolsa.—Núm. 42.—Cuota a ingresar: 67.044 pesetas.

Antonio García Musende.—Castelló, 49.—Ref. 1503.—1964.—Practicantes.—Número 1503.—Negativa.

Félix Burgos Martín.—Infante, 8.—Ref. 1424.—1964.—Practicantes.—Número 1424.—Negativa.

Felipe García de Francisco.—Pericles, 9.—Ref. 793.—1964.—Practicantes.—Número 793.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Rodríguez Rodríguez, Juan.—Ref. 2221.—1964.—Agente Propiedad Inmobiliaria (sin colegiar).—Núm. 31.—Cuota a ingresar: 1.669 pesetas.

María Manuela García Serrano.—Pablo Ortiz, 7.—Ref. 797.—1964.—Practicantes.—Número 797.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

José Arellano Galván.—Antonio Zamora, 24.—Ref. 608.—1964.—Practicantes.—Número 608.—Cuota a ingresar: 354 pesetas.

Jesús España Ayarvide.—Cuartel de Simancas, 3.—Ref. 441.—1964.—Practicantes.—Núm. 441.—Cuota a ingresar: 1.158 pesetas.

Luis Venancio Lozano Vicente.—Antolina Merino, 6.—Ref. 821.—1964.—Practicantes.—Núm. 821.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Alfredo Rodríguez Alonso.—Eusebio Blanco, 8.—Ref. 163.—1964.—Practicantes.—Núm. 163.—Cuota a ingresar: 3.558 pesetas.

Javier Cañellas Arruche.—Marqués de Cubas, 11.—1960.—Abogados.—Número 1916.—Cuota a ingresar: Negativa.

Fernando Salas Viú.—Eloy Gonzalo, 30.—1960.—Abogados.—Núm. 1956.—Negativa.

María Concepción Trigueros García.—Montera, 17.—Ref. 1658.—1964.—Practicantes.—Núm. 1658.—Negativa.

Juan Sánchez Arroyo.—Cavanilles, 33.—Ref. 1641.—1964.—Practicantes.—Número 1641.—Negativa.

José María Olmos Cárceles.—Cruz Verde.—Ref. 2869.—1963.—Registadores Propiedad.—Núm. 24.—Cuota a ingresar: 28.630 pesetas.

Leonardo Cimiano.—Alcalá de Henares, 1963.—Registadores de la Propiedad.—Número 28.—Negativa.

Jerónimo Díez Cervás.—Cervantes, 2.—Ref. 2867.—1963.—Registador de la Propiedad.—Núm. 22.—Cuota a ingresar: 41.894 pesetas.

Mariano de Adama Gamir.—Eduardo Martínez Mora, 6.—Ref. 2870.—1964.—Registador de la Propiedad.—Núm. 25.—Cuota a ingresar: 23.591 pesetas.

Madrid, 28 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.117)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

R. Rebassa Rodríguez.—Condes del Val, 3.—Ref. M-46-154.—1966.—Cuota anual: 20.256 pesetas.

Raúl Matas Esteban "Rapa-Nui".—Juan Ramón Jiménez, 5.—Ref. M-503-146.—1966.—Cuota anual: 50.220 pesetas.

Patricia Medina "El Brigadier".—Doctor Fleming, 24.—Ref. M-503-148.—1966.—Cuota anual: 98.280 pesetas.

José Inurrieta Ubillos.—Fernández de la Hoz, 29.—Ref. M-98-292.—1966.—Cuota anual: 18.587,72 pesetas.

Mariano Munoz Rodríguez.—Getafe.—Ref. M-45-57.—1966.—Cuota anual: 2.504 pesetas.

Quintín Manglano Cánovas.—Lucas del Campo, 1.—Ref. M-45-8.—1966.—Cuota anual: 2.504 pesetas.

Cirilo Paredor.—Calvo Sotelo, 34.—Ref. M-45.—1966.—Cuota a ingresar: 2.504 pesetas.

Chocolates Vitacal, S. A.—Avenida Talleres.—Ref. N-12-31.—1966.—Cuota a ingresar, anual: 10.310 pesetas.

Benito Gómez Cornejo Ruiz.—Carretera Leganés.—Ref. M-80-42.—1966.—Cuota anual: 153.400 pesetas.

H. García Pérez.—Carretera Barcelona, kilómetro 12,600.—Ref. 86.—1966.—Cuota anual: 95.850 pesetas.

Metalúrgica Maen, S. L.—Carretera Aragón, kilómetro 14.—Ref. M-145-13.—1966.—Cuota anual: 40.000 pesetas.

Francisco Gamarro Gómez.—San Cristóbal, sin número.—Ref. M-21-136.—1966.—Cuota a ingresar anual: 45.900 pesetas.

Textil Ferrer.—Pedro Tejeira, 89.—Ref. M-105-136.—1966.—Cuota anual: 96.000 pesetas.

Ricardo García Peña.—Antonio Leyva, número 11.—Ref. M-98-206.—1966.—Cuota a ingresar anual: 18.587,72 pesetas.

Tomás Garrido Luna.—Oca, 65.—Ref. M-98-213.—1966.—Cuota anual: 18.587,72 pesetas.

Antonio de las Heras Martínez.—Plaza Setúbal, 6.—Ref. M-98-259.—1966.—Cuota anual: 18.587,72 pesetas.

Isaac Moreno Tresguerras.—Albelda, 6.—Ref. M-98-401.—1966.—Cuota anual: 18.587,72 pesetas.

Luis Martín Ranz.—Grupo Loyola, 58.—Ref. M-98-350.—1966.—Cuota anual: 11.152,64 pesetas.

Bernardo Bravo Pinto.—José Muñoz, número 29.—Ref. M-21-39.—1966.—Cuota anual: 20.225 pesetas.

Aparicio Rodríguez, Juan.—Camino Viejo, 42.—Ref. M-87-225.—1966.—Cuota anual: 4.000 pesetas.

López Gonzalo, S. L.—Ruiz de Alda, 1.—Ref. 21-243.—1966.—Cuota anual: 332.600 pesetas.

Cegrasa.—Carretera de Villaverde, kilómetro 4,500.—Ref. M-12-1.—1966.—Cuota anual: 190.000 pesetas.

José Antonio San Fidalgo.—Francisco Silveira, 184.—Ref. M-98-543.—1966.—Cuota anual: 3.717,52 pesetas.

Eloy Pérez Beas.—Humera, 8.—Ref. M-98-440.—1966.—Cuota anual: 18.587,72 pesetas.

Tomás Pérez García.—Garellano, 10.—Ref. M-21-348.—1966.—Cuota anual: 1.800 pesetas.

Mariano Arroyo Martín.—Rosa Menéndez, 23.—Ref. M-21-26.—1966.—Cuota anual: 6.300 pesetas.

Miguel Vidal Papières.—Pinos Alta, 52.—Ref. M-13-83.—1966.—Cuota anual: 4.000 pesetas.

Joaquín Carazo González.—Sánchez Preciados, 30.—Ref. M-113-49.—1966.—Cuota anual: 44.000 pesetas.

Quevedo Mantilla.—D. Redentor, 18.—Ref. M-104.—1966.—Cuota anual: 1.350 pesetas.

Emilio Santos.—Bravo Murillo, 200.—Ref. M-104-115.—1966.—Cuota anual: 750 pesetas.

Jiménez G.—Pilar de Zaragoza, núm. 3.—Ref. M-104-48.—1966.—Cuota anual: 250 pesetas.

Relojería Zenit.—Lozano, 2.—Ref. M-104-103.—1966.—Cuota anual: 500 pesetas.

Julio Criado Redondo.—San Ernesto, 7.—Ref. M-21-78.—1966.—Cuota anual: 3.300 pesetas.

Joaquín Carreras Ureña.—Canillas, 5.—Ref. M-21-58.—1966.—Cuota anual: 58.800 pesetas.

José Giménez Navarro.—Antonio Casero, 14.—Ref. M-21-163.—1966.—Cuota anual: 33.100 pesetas.

Fernández Alvarez Leonardo.—Clara del Rey, 72.—a.—Ref. M-91-75.—1966.—Cuota anual: 46.440 pesetas.

Ramón Cruz Pérez.—Mercenado, 34.—Ref. M-98-137.—1966.—Cuota anual: 3.717,52 pesetas.

Felipe de la Cuerda Artalejo.—Oviedo, número 58.—Ref. M-45-83.—1966.—Cuota anual: 7.512 pesetas.

Máximo Martín Hernández.—Doctor Federico Rubio, 105.—Ref. M-21-260.—1966.—Cuota anual: 42.800 pesetas.

Marcelo Torroba Gutiérrez.—Villafranca, 4.—Ref. M-48-644.—1966.—Cuota anual: 42.638,40 pesetas.

Juan y E. Noguera López.—Miño, 4.—Ref. M-16-152.—1966.—Cuota anual: 18.900 pesetas.

Porfirio Mateos Aranda.—Eraso, 30.—Ref. M-51-23.—1966.—Cuota anual: 16.000 pesetas.

Noguera López Juan y E.—Miño, 4.—Ref. M-16-152.—1966.—Cuota anual: 18.000 pesetas.

Angel Navarro Yubero.—Avenida América, 15.—Ref. M-503-166.—1966.—Cuota anual: 10.125 pesetas.

Pedro González Beneito.—Castelar, 5.—Ref. M-76-103.—1966.—Cuota anual: 7.686 pesetas.

José Celada Balboa.—Clara del Rey, 27.—Ref. M-76-51.—1966.—Cuota anual: 15.372 pesetas.

J. L. Cejalvo Lorenzo.—Ardemans, 19.—Ref. M-76-50.—1966.—Cuota anual: 7.686 pesetas.

Talleres Francar.—Eraso, 31.—Ref. M-76-278.—1966.—Cuota anual: 28.182 pesetas.

José Manzanero Pujante.—Oviedo, 34.—Ref. M-98-343.—1966.—Cuota anual: 18.587,72 pesetas.

Francisco Jiménez Gutiérrez.—Hernani, número 25.—Ref. M-98-298.—1966.—Cuota anual: 3.717,52 pesetas.

Luis Gil López.—Cantueso, 37.—Ref. M-98-220.—1966.—Cuota anual: 3.717,52 pesetas.

Relojería García.—Paseo de las Delicias, número 97.—Ref. M-104-85.—1966.—Cuota anual: 374 pesetas.

Relojería Alba.—Paseo de las Delicias, número 63.—Ref. M-104-76.—1966.—Cuota anual: 500 pesetas.

Adolfo del Valle Ferrer.—Larra, 3.—Ref. M-141-905.—1966.—Cuota anual: 1.030 pesetas.

Francisco Sánchez Díaz.—Prim, 4.—Ref. M-141-812.—1966.—Cuota anual: 900 pesetas.

María Martínez Garbe.—Augusto Figueroa, 32.—Ref. M-141-551.—1966.—Cuota anual: 1.150 pesetas.

Antonio Arranz Sánchez.—Muñoz Torrero, 6.—Ref. M-503-16.—1966.—Cuota anual: 20.250 pesetas.

Feliz Legua, Lorenzo.—Amaniel, 6.—Ref. M-144-44.—1966.—Cuota anual: pesetas 2.000.

Vicente del Castillo Rodríguez.—Virgen del Castañar, 22.—Ref. M-48-126.—1966.—Cuota anual: 5.400 pesetas.

José Cruz Pérez Pardo.—Miguel Yuste, núm. 2.—Ref. M-48-151.—1966.—Cuota anual: 364.757 pesetas.

Manuel Sánchez Díaz.—Estanislao Figueras, 5.—Ref. M-76-254.—1966.—Cuota anual: 2.562 pesetas.

Iglesias y Fernández.—Desengaño, 10.—Ref. M-76-127.—1966.—Cuota anual: pesetas 23.058.

Urbano Pinto Viso.—San Bernardo, 46.—Ref. M-140-363.—1966.—Cuota anual: 9.700 pesetas.

María del Pilar Tirado Solana.—Plaza de Bami, 2.—Ref. M-48-637.—1966.—Cuota anual: 10.800 pesetas.

Fernando González Llibrer.—Plaza Valsain, 2.—Ref. M-98-234.—1966.—Cuota anual: 3.717,52 pesetas.

José Fernández.—C. de Aragón, 154.—Ref. M-104-26.—1966.—Cuota anual: pesetas 4.000.

Antonio Montiel Morales.—Juan de la Cuerda, 1.—Ref. M-45-108.—1966.—Cuota anual: 11.268 pesetas.

Harinas Mora.—Gerardo Gordón, 18.—Ref. M-45-94.—1966.—Cuota anual: pesetas 7.512.

Emilio Molina.—C. de Aragón, 336.—Ref. M-30-139.—1966.—Cuota anual: pesetas 1.585.

Fernández Rodríguez.—Virgen de Lourdes, 42.—Ref. M-9-26.—1966.—Cuota anual: 5.232 pesetas.

José Luis García Bletrán.—Eduardo Marquina, 25.—Ref. M-48-220.—1966.—Cuota anual: 18.576 pesetas.

Talleres Fluma, S. A.—Pérez Ayuso, 22.—Ref. M-98-564.—1966.—Cuota anual: pesetas 444.246,04.

Gonzalo López, Mariano.—Ilustración, núm. 6.—Ref. M-91-38.—1966.—Cuota anual: 11.610 pesetas.

Eraso Alcasena, Severiano.—Plaza Rutilio Gacis, 5.—Ref. M-67-35.—1966.—Cuota anual: 7.600 pesetas.

Carlos Colorado Quintián.—Orellana, núm. 11.—Ref. M-67-23.—1966.—Cuota anual: 10.000 pesetas.

Lorenzo Visus Martínez.—Cinco Rosas, núm. 26.—Ref. M-21-464.—1966.—Cuota anual: 45.900 pesetas.

Madrid, 28 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.118)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspendan el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CONTRIBUCION URBANA

Consuelo Ruiz García.—Concepción, 3. Número liquidación baja 227.—1965.—Pesetas: 1.452.

Manuel Sánchez Morales.—Avenida de la Victoria, 26.—1964.—Núm. liquidación alta 734.—Cuota a ingresar: 310 pesetas.

Antonio Martínez Garrido.—Colonia Perpetuo Socorro S. Sebastián.—1965.—Número liquidación alta 3.759.—Cuota a ingresar: 10.861 pesetas.

Francisco Sánchez.—Molino Barejo, sin número.—Núm. liquidación alta 624.—1964.—Cuota a ingresar: 199 pesetas.

Braulio Elías Fernández.—Colonia de la Magdalena.—Núm. liquidación alta 1.318.—1965.—Cuota a ingresar: 4.217 pesetas.

Carmen Cumplido.—Avenida del Pardo, 1964.—Núm. liquidación 1.409.—Cuota a ingresar: 1.056 pesetas.

Germán García Garijo.—Almagro, 12.—1965.—Núm. liquidación 1.527.—Cuota a ingresar: 1.011 pesetas.

Domingo Banero Cabeza.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 1.319.—Cuota a ingresar: 4.217 pesetas.

Felisa García Berrocal.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 1.317.—Cuota a ingresar: 4.217 pesetas.

Palmiro Martínez Pones.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 1.314.—Cuota a ingresar: 4.217 pesetas.

Antonio López Crespo.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 1.321.—Cuota a ingresar: 4.217 pesetas.

Teodora Cardos Infantes.—Las Rozas.—Número liquidación 576.—1964.—Cuota a ingresar: 77 pesetas.

Clotilde López Vergesros.—San Lorenzo del Escorial.—1964.—Núm. liquidación 211.—Cuota a ingresar: 1.212 pesetas.

Gaudencio Villahueva Nicolás.—Las Matas.—1964.—Núm. liquidación 664.—Cuota a ingresar: 74 pesetas.

Pedro del Val Manzano.—Las Rozas.—1964.—Núm. liquidación 662.—Cuota a ingresar: 77 pesetas.

María de los Angeles Cruz Ayllón.—Las Rozas.—1964.—Núm. liquidación 1.790.—Cuota a ingresar: 305 pesetas.

Raúl Aparicio.—Extramuros.—1964.—Número liquidación 275.—Cuota a ingresar: 357 pesetas.

Manuel Colines Velasco.—Barrio Rosario, 39.—Núm. liquidación baja 234.—1964.—Pesetas: 882.

Eleuteria Lorenzo Benito.—Cercedilla.—1964.—Núm. liquidación 714.—Cuota a ingresar: 68 pesetas.

María del Carmen Montero Maldonado.—Las Rozas.—1964.—Núm. liquidación 528.—Cuota a ingresar: 891 pesetas.

Bernardo Huegnet y Massanet.—Las Rozas.—1964.—Núm. liquidación 1.327.—Cuota a ingresar: 418 pesetas.

Jerónimo Mingo Manso.—Avenida de la Victoria, 17.—1964.—Núm. liquidación 1.073.—Cuota a ingresar: 1.673 pesetas.

Valentín Vázquez Rojo.—San Sebastián, sin número.—1964.—Núm. liquidación 741.—Cuota a ingresar: 257 pesetas.

Angel Roncero.—Pelayos de la Presa.—1964.—Núm. liquidación 931.—Cuota a ingresar: 6.093 pesetas.

Gerardo Sánchez González.—Cadalso de

los Vidrios.—1964.—Núm. liquidación 290.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Dionisio Alvarez de Cepeda.—Avenida de Madrid, sin número.—1964.—Número liquidación 288.—Cuota a ingresar: 125 pesetas.

Manuel González Martín.—Extrarradio.—1964.—Núm. liquidación 1.477.—Cuota a ingresar: 3.083 pesetas.

Luis Blanco Mercadal.—Las Rozas.—1965.—Núm. liquidación 1.404.—Cuota a ingresar: 713 pesetas.

Teresa Pardo Becerra.—Las Rozas.—1965.—Núm. liquidación 1.405.—Cuota a ingresar: 713 pesetas.

Alfredo Guía Barrera.—Las Rozas.—1965.—Núm. liquidación 1.406.—Cuota a ingresar: 713 pesetas.

Nicolasa Diego Molero.—Las Rozas.—1965.—Núm. liquidación 1.403.—Cuota a ingresar: 713 pesetas.

Marcelino Pérez Guartín.—Las Rozas.—1965.—Núm. liquidación 1.400.—Cuota a ingresar: 713 pesetas.

Sebastiana Sánchez Usías.—Santa María de la Alameda.—1965.—Núm. liquidación 1.505.—Cuota a ingresar: 331 pesetas.

José María Toro Arenal.—Cañada Real, sin número.—Núm. liquidación 95.—1964.—Cuota a ingresar: 1.102 pesetas.

Gloria Azanar Núñez.—Manzanares el Real.—1964.—Núm. liquidación 96.—Cuota a ingresar: 3.250 pesetas.

Martina Montero Moreno.—Becerril de la Sierra.—1964.—Núm. liquidación 427.—Cuota a ingresar: 193 pesetas.

Angeles Neila de la Rúa.—Becerril de la Sierra.—1964.—Núm. liquidación 426.—Cuota a ingresar: 193 pesetas.

Carmen Neila Acevedo.—Jada de las Monjas.—1964.—Núm. liquidación 428.—Cuota a ingresar: 193 pesetas.

Nieves Neila Acevedo.—Majada de las Monjas.—1964.—Núm. liquidación 429.—Cuota a ingresar: 193 pesetas.

José Capelo Meleiro.—Juan Herrero, 3.—1964.—Núm. liquidación 1.248.—Cuota a ingresar: 3.822 pesetas.

José Benito Calvo.—Juan Herrero, 6.—1964.—Núm. liquidación 1.482.—Cuota a ingresar: 650 pesetas.

Fredesvinda Alvaro Benito.—Juan Herrero, 4.—1964.—Núm. liquidación 1.486.—Cuota a ingresar: 289 pesetas.

Guillermo Gil Reboleño.—Extrarradio.—1964.—Núm. liquidación 1.343.—Cuota a ingresar: 1.733 pesetas.

Guillermo Gil.—Extrarradio.—1964.—Número liquidación 1.487.—Cuota a ingresar: 14 pesetas.

Clotilde Martínez de Campos.—Extrarradio.—1964.—Núm. liquidación 1.480.—Cuota a ingresar: 7.224 pesetas.

Dominica Lorroes García.—Extrarradio.—1964.—Núm. liquidación 1.478.—Cuota a ingresar: 2.697 pesetas.

Luis Noaín Picavea.—El Escorial.—1964.—Núm. liquidación 1.474.—Cuota a ingresar: 915 pesetas.

Juan Sánchez Sáez.—El Escorial.—1964.—Número liquidación 872.—Cuota a ingresar: 347 pesetas.

José Sánchez Sáez.—Virgen de Aranzazu, sin número.—1964.—Núm. liquidación 871.—Cuota a ingresar: 426 pesetas.

Alfonso Casas Villa.—La Chana.—1964.—Núm. liquidación 1.054.—Cuota a ingresar: 347 pesetas.

Florentino Sánchez López.—La Chana.—1964.—Núm. liquidación 1.051.—Cuota a ingresar: 361 pesetas.

Euesbio García Romo.—Extrarradio.—1964.—Núm. liquidación 207.—Cuota a ingresar: 722 pesetas.

Fernando Martín Ballester.—Extrarradio.—1964.—Núm. liquidación baja 208.—Pesetas: 578.

Vicente López Asenjo.—Galapagar.—1964.—Núm. liquidación baja 209.—Pesetas: 1.012.

Juan Hernanz Sancho.—Chamberí.—1964.—Núm. liquidación baja 197.—Pesetas: 842.

Hdos. Herculano Piñero.—Granja.—1964.—Núm. liquidación de baja 198.—Cuota a ingresar: 1.926 pesetas.

Román Moraiz Castiñeiros.—Matalaguna.—1964.—Núm. liquidación de baja 198.—Pesetas: 770.

Patrocinio García Gómez.—At.º Fernández Sola.—1964.—Núm. liquidación 1.565.—Cuota a ingresar: 903 pesetas.

Patrocinio García Gómez.—Los Molinos.—1964.—Núm. liquidación 1.566.—Cuota a ingresar: 903 pesetas.

Antonio Corraliza Huertos.—Las Cuerdas.—Los Molinos.—1964.—Núm. liquidación de baja 224.—Pesetas: 386.

Antonio Corraliza Huertos.—Las Cuerdas.—1964.—Núm. liquidación 1.568.—Cuota a ingresar: 217 pesetas.

José Cardenal Avalos.—Fresno.—Los Molinos.—1964.—Núm. liquidación 1.569.—Cuota a ingresar: 722 pesetas.

José Cardenal Avalos.—Fresno, sin número.—1964.—Núm. liquidación de baja 225.—Pesetas: 164.

Arturo Castellón Benito.—Majalstabras.—1964.—Núm. liquidación de baja 227.—Pesetas: 212.

Arturo Castellón Burillo.—Majalstabras.—1964.—Núm. liquidación 1.571.—Cuota a ingresar: 20 pesetas.

Manuel Aguilar Martínez.—Extramuros.—1964.—Núm. liquidación de baja 229.—Pesetas: 120.

Manuel Aguilón Martínez.—Extrarradio.—1964.—Núm. liquidación 1.573.—Cuota a ingresar: 1.464 pesetas.

Julio Tarazaga Beltrán.—Cañada, sin número.—1964.—Núm. liquidación de baja 13.—Pesetas: 578.

Mercedes Marsal Monzón.—San Enrique.—Los Negrales.—1964.—Núm. liquidación 1.396.—Cuota a ingresar: 2.408 pesetas.

Gabriel Rubio Montalvo.—Aranjuez.—1964.—Núm. liquidación 970.—Cuota a ingresar: 241 pesetas.

Teófilo Jurado Pérez.—Valdelascasas, sin número 1964.—Núm. liquidación 972.—Cuota a ingresar: 178 pesetas.

Pilar Díaz Blanco.—Colonia Virgen de la Antigua.—Miraflores de la Sierra.—1964.—Núm. liquidación 1.463.—Cuota a ingresar: 181 pesetas.

Manuel Martínez Redondo.—Virgen de la Antigua.—Miraflores de la Sierra.—1964.—Núm. liquidación 1.464.—Cuota a ingresar: 181 pesetas.

Juan Gómez Gil.—Colonia Virgen de la Antigua.—Miraflores de la Sierra.—1964.—Número liquidación 1.465.—Cuota a ingresar: 181 pesetas.

Manuel Cáceres Marañón.—Col. Virgen de la Antigua, sin número.—Miraflores de la Sierra.—1964.—Núm. liquidación 1.466.—Cuota a ingresar: 181 pesetas.

Paúl Pollo Angulo.—Colonia Virgen de la Antigua, sin número.—1964.—Número liquidación 1.467.—Cuota a ingresar: 181 pesetas.

Eduardo Iglesias.—Virgen de la Antigua, sin número.—1964.—Núm. liquidación 1.461.—Cuota a ingresar: 181 pesetas.

José María Fernández Elgarrista.—Colonia Virgen de la Antigua, sin número.—1964.—Núm. liquidación 1.469.—Cuota a ingresar: 354 pesetas.

Antolín Quintanilla Martín.—Colonia Virgen de la Antigua, sin número.—1964.—Número liquidación 1.468.—Cuota a ingresar: 181 pesetas.

Mariano García Gil.—Plaza de los Hornos, 4.—1964.—Núm. liquidación 261.—Cuota a ingresar: 557 pesetas.

Miguel Lesesma Ramos.—La Cabaña, número 10.—1965.—Núm. liquidación 1.382.—Cuota a ingresar: 945 pesetas.

Venancio Marcos Rebollo.—Carretera Lozoyuela a Rascafría.—1964.—Número liquidación 1.686.—Cuota a ingresar: 780 pesetas.

Antonio Domínguez Gabán.—Virgen del Carmen.—1964.—Núm. liquidación 1.577.—Cuota a ingresar: 655 pesetas.

Luisa Pastor Jordá.—Vereda Valdegozmez.—1964.—Núm. liquidación 1.583.—Cuota a ingresar: 1.032 pesetas.

Carmen García Trasancos.—Lillo.—1964.—Núm. liquidación 1.812.—Cuota a ingresar: 430 pesetas.

José Tarradell Genis.—Colonia Vista Alegre.—1964.—Núm. liquidación 1.816.—Cuota a ingresar: 382 pesetas.

Juana Bellamato y Hnas.—Las Rozas.—1965.—Núm. liquidación 1.401.—Cuota a ingresar: 713 pesetas.

Leandro Gutiérrez Garzón.—Collado Villalba.—1965.—Núm. liquidación 3.237.—Cuota a ingresar: 452 pesetas.

Rafael González Ronderes.—Collado Villalba.—1965.—Núm. liquidación 3.238.—Cuota a ingresar: 497 pesetas.

Luciano Ordóñez Valverde.—Collado Villalba.—1965.—Núm. liquidación 3.236.—Cuota a ingresar: 452 pesetas.

Antonio Soria Herranz.—Collado Villalba.—1965.—Núm. liquidación 3.147.—Cuota a ingresar: 400 pesetas.

Ultano Ruiz Selán.—Ventorrillo, sin número.—1965.—Núm. liquidación de baja 145.—Pesetas: 688.

Ultano Kindelán.—Cercedilla.—1965.—Número liquidación baja 142.—Pesetas: 1.376.

Gregorio Fernández López.—El Escorial.—1965.—Núm. liquidación baja 972.—Pesetas: 361.

Juan Pérez Crispo.—San Fernando de Henares.—1964.—Núm. liquidación 230.—Cuota a ingresar: 62 pesetas.

Pedro Valverde Hotelano.—1964.—Número liquidación 1.666.—Cuota a ingresar: 275 pesetas.

Mariano Lancha Vivar.—1964.—Número liquidación 1.665.—Cuota a ingresar: 550 pesetas.

Macario Mora Recio.—Coslada.—1964.—Número liquidación 1.664.—Cuota a ingresar: 687 pesetas.

Mariano Pajares Moreno.—San Fernando de Henares.—1964.—Núm. liquidación 414.—Pesetas: 205.

Misericordia González Carrasco.—Alcalá de Henares.—1964.—Núm. liquidación 136.—Cuota a ingresar: 1.882 pesetas.

Ventura Escribano García.—Alcalá de Henares.—1964.—Núm. liquidación 1.608.—Cuota a ingresar: 247 pesetas.

Joaquín Echevarría Greagh.—Santiago, número 49.—1964.—Número liquidación 1.604.—Cuota a ingresar: 2.405 pesetas.

Félix Gutiérrez Rojo.—Alcalá de Henares.—1964.—Núm. liquidación 687.—Cuota a ingresar: 298 pesetas.

María Luisa Ayuso Gómez y otra.—Parla.—1965.—Núm. liquidación 3.087.—Cuota a ingresar: 61 pesetas.

Octavio de San Faustino Garrido.—Pozuelo de Alarcón.—1965.—Núm. liquidación 3.754.—Cuota a ingresar: 1.935 pesetas.

María Castro Porres.—Alpedrete.—1965.—Núm. liquidación 3.827.—Cuota a ingresar: 1.320 pesetas.

Jesús Alustiza Martínez.—Hermanos del Hoyo.—Núm. liquidación 3.174.—1965.—Cuota a ingresar: 756 pesetas.

Mariano Gallego Roales.—Collado Villalba.—1965.—Núm. liquidación 3.137.—Cuota a ingresar: 437 pesetas.

María del Pilar Villarroya López.—Valdemanco.—1965.—Núm. liquidación 3.314.—Cuota a ingresar: 1.552 pesetas.

Ascensión Serrano López.—Valdemanco.—1965.—Núm. liquidación 3.316.—Cuota a ingresar: 859 pesetas.

María Consuelo Saavedra Delgado.—Valdemanco.—1965.—Núm. liquidación 3.311.—Cuota a ingresar: 924 pesetas.

Mariano Gutiérrez Hernández.—Valdemanco.—Núm. liquidación 3.294.—1965.—Cuota a ingresar: 1.320 pesetas.

Begoña Garbisu Moraga.—Valdemanco.—1965.—Núm. liquidación 3.313.—Cuota a ingresar: 1.486 pesetas.

Josefa Merlo Morón.—Valdemanco.—1965.—Núm. liquidación 3.309.—Cuota a ingresar: 1.486 pesetas.

Carlos García Muro-Bravo.—Valdemanco.—1965.—Núm. liquidación 3.307.—Cuota a ingresar: 1.387 pesetas.

Bonifacio Piga Sánchez-Morate.—Valdemanco.—1965.—Núm. liquidación 3.306.—Cuota a ingresar: 991 pesetas.

Roger Hernández Gómez.—Valdemanco.—1965.—Núm. liquidación 3.308.—Cuota a ingresar: 991 pesetas.

Angeles Sánchez Hernández.—Valdemanco.—1965.—Núm. liquidación 3.315.—Cuota a ingresar: 1.651 pesetas.

Generoso Ruano Moreno.—Coslada.—1965.—Núm. liquidación 3.712.—Cuota a ingresar: 207 pesetas.

Carmen Gofii y Esparza.—Galapagar.—1965.—Núm. liquidación 3.810.—Cuota a ingresar: 722 pesetas.

Lorenzo Virseda.—Leganés.—1965.—Número liquidación baja 281.—Pesetas: 412.

Jacinto Martín Palanca.—Pinto.—1965.—Número liquidación baja 292.—Pesetas: 6.626.

José Antonio Quintana Ibáñez.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.356.—Cuota a ingresar: 377 pesetas.

María del Carmen Sánchez Aguilar.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.425.—Cuota a ingresar: 425 pesetas.

Moisés Fernández Uña.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.424.—Cuota a ingresar: 425 pesetas.

Miguel Morell Moya Casado.—Colme-

nar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.363.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

Teodoro Morate Zapatero.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.392.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

María Luisa Menéndez Fernández.—Colmenar Viejo.—Núm. liquidación 3.389.—1965.—Cuota a ingresar: 549 pesetas.

José Rico Salinas.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.388.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

Francisco Aguilera Fernández.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.387.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

Carmen de la Torre Martínez.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.385.—Cuota a ingresar: 549 pesetas.

Carmen de la Torre Martínez.—Colmenar Viejo.—Núm. liquidación 3.386.—1965.—Cuota a ingresar: 549 pesetas.

María Dolores Tuero Alonso.—Colmenar Viejo.—Núm. liquidación 3.391.—1965.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

Jesús Manrique Soria.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.372.—Cuota a ingresar: 725 pesetas.

María López Alonso.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.394.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

María Piedad Riaño Martín Ampudia.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.393.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

Amalia Purificación Alonso González.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.390.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

Gilbert Nolín Guillábez.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.384.—Cuota a ingresar: 549 pesetas.

Vicente Avila del Valle.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.395.—Cuota a ingresar: 387 pesetas.

Néctor García García.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.427.—Cuota a ingresar: 212 pesetas.

Julián Pérez Rodríguez.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.415.—Cuota a ingresar: 425 pesetas.

Manuel Santos Prieto.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.411.—Cuota a ingresar: 425 pesetas.

Manuel Pérez Ibáñez.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.403.—Cuota a ingresar: 377 pesetas.

María Dolores Cavanillas Lasala.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.423.—Cuota a ingresar: 377 pesetas.

Pilar Corella Marrufo.—Colmenar Viejo.—Núm. liquidación 3.359.—1965.—Cuota a ingresar: 425 pesetas.

Consuelo Castañeda Freire.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.418.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

Antonio Domínguez Sánchez.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.419.—Cuota a ingresar: 425 pesetas.

José Ramón Latova Amo.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.407.—Cuota a ingresar: 502 pesetas.

Carmen de la Cruz García.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.357.—Cuota a ingresar: 425 pesetas.

Angel Villanueva González.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.364.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

Isidro Julián García.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.365.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

María Cándida Rodríguez Núñez.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.362.—Cuota a ingresar: 462 pesetas.

Luis Cuesta Domingo.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.358.—Cuota a ingresar: 425 pesetas.

Antonio Espinosa Mazón.—Colmenar Viejo.—1965.—Núm. liquidación 3.416.—Cuota a ingresar: 387 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.139)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con

propuesta de Declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario concediéndoseles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.

Hoteles Internacionales Reunidos, S. A. Alfonso XII, 34.—Núm. Ind. 9.000.—1963.

Publicidad Duplez, S. A.—Antonio Maura, 20.—Núm. Ind. 9.629.—1963.—Rama XV-6.

Especialidades Industriales, S. L.—Alcalá, 32.—Núm. Ind. 8.361.—No sujeta a industria.—1963.

Neoperfil, S. A.—Alcalá, 30.—Número Ind. 8.230.—1963.

Refinerías Andaluzas, S. A.—José Antonio, 14.—Núm. Ind. 9.343.—1963.

Butler Brothers, S. A.—S. Pedro, 12.—Número Ind. 9.365.—1963.

Legión Extranjera, S. A. E.—Número Ind. 9.369.—1963.

Ruiver, S. L.—Montera, 25 y 27.—Número Ind. 9.205.—1963.

Oficina de Patentes y Marcas, S. A.—Alberto Bosch, 9.—Núm. Ind. 9.450.—Inactivas.

Angelo Automáticas, S. L.—Marqués de Cubas, 12.—Núm. Ind. 9.891.—1963.

Eurocolor, S. A.—Montera, 36.—Número Ind. 9.823.—Rama XI-23.—1963.

Icaro, S. L.—Montera, 25.—Número Ind. 9.822.—1963.

Cadena Migros, S. A.—Puerta del Sol, número 5.—Rama III-14-A.—1963.

Urbagro, S. A.—Montera, 25.—Número Ind. 8.760.—1963.

Laboratorio Ricomar, S. A.—Lista, 67, José Ortega y Gasset, 67.—Núm. Ind. 6.229.—1963.

Comercial Covadonga, S. L.—Lista, 67.—Número Ind. 6.270.—Rama inactivas.—1963.

Suministros y Maquinaria, S. A.—Juan Bravo, 25.—Núm. Ind. 6.663.—Rama XIII-15-d.—1963.

Industrias Textiles Madrid, S. A.—Carretera de Andalucía, sin número.—Número Ind. 1.948.—1963.

Instalaciones de Calefacción, Electricidad y Saneamiento, S. L.—Av. José Antonio, 55.—Núm. Ind. 5.680.—Rama XIII-6-c.—1963.

Grupos de Empresas Ferro Mineras, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, número 88.—Núm. Ind. 5.643.—1963.

Ager, S. L.—Plaza España, 3.—Número Ind. 5.554.—1963.

Treviño, S. A.—Montoya, 6 y 8.—Número Ind. 8.657.—Rama XIII-9-A.—1963.

Auxiliar de Comercio y Agricultura, Sociedad Limitada.—Abel, 6.—Núm. Ind. 9.963.—1963.

Angel Fabra, S. L.—Marqués de Viana, número 63.—Rama VI-11-c.—1963.

Montesano, S. A.—Mariano Fernández, número 4.—Núm. Ind. 10.437.—Rama XIII-6-c.—1963.

Proeca, S. A.—General Pardiñas, 82.—Número Ind. 6.745.—1963.

Aguimen, S. A.—General Pardiñas, 95.—Número Ind. 6.763.—Rama VI-22.—1963.

Compañía Minera Fuente Fría, S. A.—López de Hoyos, 4.—Núm. Ind. 6.838.—Inactivas.—1963.

Construcciones Noga, S. A.—Conde Peñalver, 47.—Núm. Ind. 6.867.—Rama VI-1-C.—1963.

Autovención, S. A.—Diego de León, 46.—Número Ind. 6.957.—Inactivas.—1963.

Populauto, S. A.—Padilla, 20.—Número Ind. 6.958.—Inactivas.—1963.

Hijos de Antonio Pales Arro, S. A.—Francisco Silvela, 90.—Número Ind. 5.851.—Sin actividad en Madrid.—1957/1958.

Moto-Cine, S. A.—Avenida José Antonio, 68.—Núm. Ind. 5.985.—Inactivas.—1963.

Capitán Films, S. A.—López de Hoyos, número 3.—Núm. Ind. 5.550.—Inactivas.—1963.

Furfuro y Derivados, S. A.—Conde de Peñalver, 6.—Núm. Ind. 5.860.—Rama XI-4.—1963.

Explotaciones San Fernando, S. A.—Paseo de la Castellana, 82.—Número Ind. 5.338.—Inmobiliaria.—1963.

General Madrileña de Construcciones, Sociedad Anónima.—Jacometrezo, 4 y 6.—Número Ind. 8.378.—Inmobiliaria.—1963.

Construcciones Ziros, S. A.—Salud, 17.—Número Ind. 8.372.—Rama VI-11-b.—1963.

Agrícola Industrial Levantina, S. A.—Avenida de José Antonio, 39.—Núm. Ind. 9.608.—Agrícola.—1963.

Confecciones Azul, S. L.—Bordadores, número 11.—Núm. Ind. 9.565.—Rama XVIII-11-b.—1963.

Bares Americanos Reunidos, S. A.—Leganitos, 47.—Núm. Ind. 9.545.—Rama X-7.—1963.

Geofísica, Minería, Agronomía y Comercio, S. L.—Avenida José Antonio, 66.—Número Ind. 9.531.—No sujeta a industrial.—1963.

Comercio Universal, S. A.—Princesa, 1.—Número Ind. 9.645.—Inactivas.—1963.

Varpa, S. A.—Jacometrezo, 4 y 6.—Número Ind. 8.229.—Inmobiliaria.—1963.

Explotaciones Marítimas, S. A.—Alfonso XII, 60.—Núm. Ind. 8.224.—Rama XIII-2-A.—1963.

Hispano Fonoscope, S. A.—Arenal, 4.—Número Ind. 8.156.—Rama XV-9.—1963.

Construcciones y Riegos, S. A.—Avenida José Antonio, 39.—Núm. Ind. 9.640.—Rama VI-11-b.—1963.

Aparatos Musicales Automáticos, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, número 68.—Núm. Ind. 9.575.—1963.

Ferromontán, S. A.—Avenida José Antonio, 88.—Núm. Ind. 8.325.—Rama I-10-b.—1963.

Dabotti, S. A.—José Antonio, 29.—Número Ind. 9.073.—1963.

Protec O - Española, S. A.—San Bernardo, 5 y 7.—Núm. Ind. 9.069.—No sujeta a industrial.—1963.

Dretón, S. A.—Abada, 2.—Núm. Ind. 9.035.—Rama XIII-27-d.—1963.

Agrupación de Fabricantes de Lejías de Madrid, S. L.—Corredera Baja, 3.—Número Ind. 9.261.—Rama XI-2.—1963.

Europex, S. A.—José Antonio, 57.—Número Ind. 9.250.—1963.

La Exportadora de Legumbres, S. L.—José Antonio, 82.—Núm. Ind. 9.236.—1963.

Industriales y Exportadores de Arroz, Sociedad Anónima.—Campomanes, 10.—Número Ind. 9.231.—1963.

Orientación, Promoción y Asesoramiento de Empresas, S. L.—Edificio España.—Número Ind. 9.188.—No sujeta a industrial.—1963.

Comercial Perutz, S. A.—José Antonio, número 84.—Núm. Ind. 9.185.—Inactivas.—1963.

Agrícolas Reunidas, S. A.—José Antonio, 39.—Núm. Ind. 9.182.—Agrícola.—1963.

Jabón Núcleo Flotador, S. A.—José Antonio, 86.—Núm. Ind. 9.180.—1963.

Complementos Alimenticios Proteínicos Industriales, S. A.—Avenida José Antonio, número 78.—Núm. Ind. 9.441.—Rama III-4.—1963.

Senaco, S. A.—Avenida José Antonio, número 86.—Núm. Ind. 9.406.—Rama XVIII-9-9.—1963.

Compañía General de Instalaciones, Sociedad Anónima.—Princesa, 1.—Inactivas.—1963.

Comercial Orgamur, S. L.—Jacometrezo, números 4 y 6.—Rama XIII-29.—1963.

Comercio Europeo, S. A.—Jacometrezo, números 4 y 6.—Núm. Ind. 9.356.—No sujeta a industrial.—1956.

Cobres de Andalucía, S. A.—Campomanes, 10.—Núm. Ind. 9.328.—Rama XIII-1-E.—1963.

Organización, Propaganda, Espectáculos, Sociedad Anónima.—Edificio España.—Número Ind. 9.321.—Rama XV-6.—1963.

Tobar Agrícola, S. A.—Tasa.—Avenida José Antonio, 39.—Agrícola.—Núm. Ind. 1963.

Transportes R. Fluiters, S. A.—Salud, número 16.—Núm. Ind. 8.254.—Rama XIX-7-A.—1963.

Minas Andaluzas, S. A.—Edificio España, planta 17.—Núm. Ind. 8.241.—Rama XIII-2.—1963.

Mundial Importadora, S. A.—Alberto Aguilera, 60.—Núm. Ind. 10.461.—Rama XIII-26-b.—1963.

Siespe, S. A.—En el de don José Cordeiro Méndez.—Meléndez Valdés, 47.—Número Ind. 10.035.—No sujeta a industria.—1963.

Montabaco, S. A.—Alberto Aguilera,

número 13.—Núm. Ind. 10.009.—Agrícola. 1963.

Instituto Internacional de Estudios de Mercado, S. A. — Donoso Cortés, 58. — Número Ind. 9.806.—No sujeta a industrial.—1963.

Svem, S. L.—Galileo, 55.—Núm. Ind. 9.871.—Inactivas.—1963.

Agro Obras, S. A.—Reyes Magos, 2. — Número Ind. 10.319.—Rama VI-1.—1963.

Fecat, S. L. — Fernán González, 20. — Número Ind. 10.218.—Rama VI-e.—1963.

Forjados y Estructuras, S. A.—Alcalá, número 124.—Rama VI-11-b.—1963.

Matritense Sanitaria, S. A. — Alcalde Sáinz de Baranda, 60.—Núm. Ind. 8.972.—Rama IV-2.—1963.

Voxon Hispania, S. A.—O'Donell, 6. — Número Ind. 8.965. — Rama XIII-27-e. — 1963.

Monteles Intercontinentales, S. A. — Monte Esquinza, 15.—Núm. Ind. 9.296.—1963.

Bercovitz y Cía., S. L.—Piamonte, 16.—Número Ind. 9.445.—Rama XV-6.—1963.

Industrial Manchega, S. A.—Monte Esquinza, 35. — Núm. Ind. 9.414. — Rama XX-7.—1963.

Organización Técnica para la Agricultura, Comercio y la Industria, S. A. — Reina, 15.—Núm. Ind. 9.349.—No sujeta a industrial.—1963.

Técnica Industrial Agrícola, S. A. — Fuencarral, 45.—1963.

Consorcio Importadores de Lubrificantes.—Argensola, 30.—1963.

Virón, S. A.—Génova, 11.—Núm. Índice 8.427.—Rama XIII-37-c.—1963.

Reparaciones y Obras, S. A. — Santa Teresa, 6.—Núm. Ind. 8.370.—Rama VI-20.—1963.

Editorial Buz, S. A. — Plaza de Santa Bárbara, 10. — Núm. Ind. 9.558. — Rama XV-9.—1963.

Artisol, S. A. — Marqués de Valdeiglesias, 5.—Núm. Ind. 9.684.—Rama VI-l-E. 1963.

Compañía Internacional de Comercio, Sociedad Anónima.—Zurbano, 7. — Número Ind. 9.655.—1963.

Espel Española, S. A. — Sagasta, 23. — Número Ind. 8.261.—Rama XIII-19-B. — 1963.

Mofer, S. A.—Fernando VI, 19. — Número Ind. 9.053.—1963.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.138)

Ayuntamientos

PIÑUECAR

Se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, la Ordenanza sobre Circulación de vehículos de motor para el año 1967, a los efectos reclamatorios.

Piñuecar, 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.312) (X.—4.017)

ROBREGORDO

Se encuentran expuestos al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

1.º Expediente de la nueva Ordenanza para la exacción del impuesto municipal sobre Circulación de Vehículos por la vía pública.

2.º Expediente de suplemento de algunas partidas del Presupuesto ordinario; y

3.º Presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el año 1967.

Robregordo, 9 de diciembre de 1966. — El Alcalde, Angel García Ramírez.

(G. C.—6.313) (O.—67.450)

ALCOBENDAS

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 3 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1966, por medio de suplementos de créditos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la ley de Régimen Lo-

cal vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcobendas, a 15 de diciembre de 1966. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.327) (O.—67.475)

QUIJORNA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Quijorna, a 15 de diciembre de 1966. El Alcalde, Fermín García Serrano.

(G. C.—6.328) (O.—67.476)

PEDREZUELA

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Quedan expuestos al público en Secretaría durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Expediente de suplemento y habilitación de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia.

Pedrezuela, a 10 de diciembre de 1966. El Alcalde, Justo de Heras Tejada.

(G. C.—6.329) (O.—67.477)

MANGIRON

Se expone al público, por plazo reglamentario de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, para oír reclamaciones.

Mangirón, 12 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.330) (O.—67.478)

SIETEIGLESIAS

Se expone al público, por plazo reglamentario de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, para oír reclamaciones.

Sieteiglesias, 12 de diciembre de 1966. El Alcalde, Pedro Benito.

(G. C.—6.331) (O.—67.479)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza de circulación de vehículos por la vía pública, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 14 de diciembre de 1966. — El Alcalde, Rufino Berrocal.

(G. C.—6.332) (X.—4.018)

BRUNETE

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Brunete, a 15 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Miguel Cabrera Lucero.

(G. C.—6.333) (O.—67.480)

EL VELLON

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Quedan expuestos al público en Secretaría durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Expediente de suplemento y habilitación de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia.

El Vellón, a 10 de diciembre de 1966. El Alcalde, Juan García García.

(G. C.—6.334) (O.—67.481)

LOZOYA

Los pliegos de condiciones para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los montes de estos Propios "Peña Hueca" y otros, se hallan expues-

tos al público por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones, que de presentarse serán resueltas por la propia Corporación.

Al día siguiente hábil en que se cumpla el plazo de exposición al público de los pliegos de condiciones y haciendo uso del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su artículo 19 (carácter de urgencia), y al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a la hora que se dirá; a continuación, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las doce horas, la del aprovechamiento de pastos en los tranzones I, II, III, IV, VII, X, XII, XIII, XIV y XV, con el número de cabezas de ganado que se especifica en los pliegos de condiciones y el precio de tasación de 78.845 pesetas.

A las doce treinta, la de igual aprovechamiento en el pastizal de Reajo Cid, en una superficie de 50 hectáreas, con 30 reses vacunas, durante todo el año de 1967, siendo el tipo de tasación de 12.960 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones termina media hora antes de la celebración de cada una de las subastas que los licitadores presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina de once a trece, en sobre cerrado y lacrado, debidamente reintegrado (seis pesetas), acompañado de una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los números 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la garantía será el 5 por 100 importe de la tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas se encuentran de manifiesto en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado, Mayor, 83, y en las oficinas del Servicio, Monte Esquinza, 4, donde pueden ser examinados por las personas interesadas.

Si alguna de estas subastas quedasen desiertas no se anunciará segunda, por orden superior.

Lozoya, a 13 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Julio García Béjar.

(G. C.—6.335) (O.—67.482)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid se siguen al número 347 de 1965, a instancia de don Pedro Alcina Bernal, contra la demandada doña Margarita Ruiz de Lihory, domiciliada esta última en Madrid, calle de Princesa, número 72, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan y se hallan depositados en el domicilio de la misma demandada, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 9 del mes de enero de 1967, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, número 27 de esta capital.

Bienes que se subastan

Tres estufas de gas butano, marca "Corcho", con dos bombonas; 12 mesas de madera, bajas, de sala de fiestas; 40 sillas de madera, bajas; cinco cuadros óleo, diversos tamaños, de los siguientes artistas y temas: Incot, "Bañistas"; Planas Doria, "Casas"; anónimo, "Paisaje"; Y. Vayreda, "Paisaje"; un piano vertical, marca "Paba Mallaral y Cía.", modelo antiguo; cuatro tallas de madera; varios motivos de caza a modo de cornucopias; dos ventiladores, uno "Numar" y otro sin marca, antiguos, metálicos; un cuadro de J. Mongrel, de la escuela aveloniana, al óleo, con cristal, tema mujer con niño en brazos, de 0,47 por 0,41 centímetros; un cuadro al óleo del pintor Víctor Moya, tema chica joven, con cristal, de 0,77 por 0,65 centímetros.

Todo ello valorado en 34.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo que servirá de tipo para la subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicará al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.287)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid se siguen al número 297 de 1966, sobre despido, y a instancia de Gregorio Llorente García, contra la Empresa "Joaquín Peña Medinaveitia", domiciliada en la calle de Atocha, número 54 de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en el día 9 del mes de enero de 1967, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Un mueble-librería por elementos, de madera, y compuesto de dos elementos, en buen estado, valorado en 3.500 pesetas.

Una aspiradora, valorada en 700 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera, valorada en 1.000 pesetas.

Una enceradora, "Electrolux", de tres cepillos, valorada en 2.300 pesetas.

Dos sillones de terciopelo rojo, valorados en 1.700 pesetas.

Total: 9.200 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio de avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 9 de diciembre de 1966.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—28.828)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

NOTIFICACION

Don Angel Romay González, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital número seis.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de Inocencio Vadillo García, en representación de su hija menor Fernanda Vadillo y cinco más, contra "S. S. Rajah", con fecha 9 de diciembre del corriente año se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—Autos 983 al 988/66.—En Madrid, a 9 de diciembre de 1966.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado del Trabajo número seis de las de esta capital y provincia, don Valeriano Rodríguez Olleros, las precedentes actuaciones seguidas a instancia, de una parte y como demandantes, Inocencio Vadillo García, doña Antonia Camacho Linares, don Eus-

taquio Herrera Sánchez, doña Encarnación Condes Ruiz, doña Celia Gutiérrez Monibas, doña Pilar Almanza Martín, asistidos del Letrado don José Bourgón, y de otra parte y como demandado "S. S. Rajah", sobre despido; y

Fallo: Que dando lugar a las demandas en reclamación por despidos nulos, formuladas por Inocencio Vadillo García, en representación y nombre de su hija Fernanda Vadillo González; Antonia Camacho Linares; Eustaquio Herrera Sánchez, en nombre y representación de la menor Isabel Herrera Sánchez; Encarnación Condes Ruiz; Celia Monibas, y Pilar Almanza Martín, contra la empresa demandada "S. S. Rajah", debo condenar y condeno a dicha demandada a la readmisión de los actores en sus puestos de trabajo, y al abono de los salarios que median desde el 20 de septiembre de 1966 hasta aquel en que la readmisión tenga lugar.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original. Y para que sirva de notificación a la empresa "S. S. Rajah", mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 12 de diciembre de 1966.—El Secretario, Angel Romay González.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez Olleros. (B.—2.899)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 2 de diciembre actual, por esta Sección sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en la pieza separada de situación de la causa núm. 448 de 1965, instruida por el Juzgado núm. 8 de Madrid, por delito de robo, contra Milagros Mendoza Hernández y tres más, se requiere por medio del presente edicto, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, a don Juan José Amador Hernández para que en el término de diez días, a contar de la publicación, presente ante este Tribunal a sus fiados, los procesados Milagros y Alejandro Mendoza Hernández, con apercibimiento de que si no lo verifica se adjudicarán al Estado las fianzas metálicas que por cantidad de 10.000 pesetas cada una constituyó a favor de dichos procesados. (G. C.—6.322) (B.—2.898)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de juicio ejecutivo de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 343

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don Marcelo Rivas Goday, don José Labajo Alonso, don José Luis Ponce de León y Belloso.—En la villa de Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número trece de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, la Sociedad "Banco del Noroeste, S. A.", con domicilio en la Coruña, que por su incomparecencia ante esta Superioridad, se han entendido en cuanto a la misma las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de otra, como demandado, hoy apelante, don Daniel Rióperez Mila, mayor de edad, casado, Agente Comercial y de esta vecindad, representado por el Procurador don José Moreno Doz y defendido por el Letrado don Antonio Rodríguez Muñoz; sobre pago de cantidades en concepto de principal, intereses, gastos y costas...

Fallamos

Que debemos confirmar la sentencia recurrida en cuanto desestimó la oposición formulada por el ejecutado y mandó proseguir la ejecución adelante, hasta el com-

pleto pago a la entidad ejecutante "Banco del Noroeste, S. A.", de la cantidad de dos millones cuatrocientas sesenta mil trescientas veinte pesetas con ochenta céntimos, intereses legales, gastos y costas. Sin costas del recurso.—Así por esta nuestra sentencia, la que se publicará en la forma que la Ley previene para su notificación a la entidad demandante y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita, Federico Martín y Martín, M. Rivas Goday, José Labajo, José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Marcelo Rivas Goday, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el día de su fecha, de lo que yo Secretario de Sala, certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL a efectos de que sirva de notificación a la Sociedad demandante "Banco del Noroeste, S. A.", no comparecida ante esta Audiencia, expido y firmo la presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala, Constancio Herrero Sanz. (G. C.—6.278) (C.—28.821)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador don Angel Deleito Cervera, se anuncia el cese en su cargo por voluntad propia del indicado señor, a fin de que en el plazo de seis meses, citados a partir de la última inserción de este edicto, puedan formularse reclamaciones ante este Decanato contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquél que tenga algún derecho contra esa fianza que si dentro del indicado plazo no lo ejercita, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—45.139)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se ha dictado providencia con esta fecha en autos de menor cuantía número doscientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por "Administración General de Fincas, Sociedad Anónima", contra don Ignacio Magro Más, sobre reclamación de cantidad, acordando se cite por primera vez al referido demandado, para que comparezca en dicho Juzgado el día veintiséis de los corrientes, a las once de su mañana, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Ignacio Magro Más, mediante ser ignorado su actual domicilio o paradero, se expide la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). (A.—45.144)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos número ciento cincuenta de mil novecientos sesenta y seis, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, la entidad "Antolín Arévalo Boy, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro y defendida por el Letrado don José Olivares Navarro, contra doña María del Real Recio y don Melchor Gallardo Ródenas, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de los deudores doña María del Real Recio y don Melchor Gallardo Ródenas, y con su producto, entero y cumplido pago a la acreedora, la entidad "Antolín Arévalo Boy, S. A.", de la cantidad de quince mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena y López. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento, doy fe en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí: Luis de Gasque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a doña María del Real Recio y don Melchor Gallardo Ródenas, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Luis de Gasque. (A.—45.138)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de la entidad "Comercial e Industrial de Productos Agrícolas, S. A.", contra don Juan Garvi López, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, los derechos de nuda propiedad que al deudor corresponden, en las dos fincas siguientes:

Primera. Un trozo de tierra en el sitio conocido por "Haza de las Sanguijuelas", radicante en la "Cañada de las Sanguijuelas", del término municipal de Pozuelo, de haber 13 fanegas o 9 hectáreas, 10 áreas y 72 centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, el mismo don Juan Garvi López; Norte, César López, y Poniente, Octavio Cortés.

Los derechos correspondientes a esta finca salen por la cantidad de cien mil pesetas, en que han sido valorados; y

Segunda. Un trozo de terreno, también en término de Pozuelo y paraje "Cañada de las Sanguijuelas", conocido por "Haza de las Sanguijuelas" o "Paerón de las fieras", de haber 5 fanegas o 3 hec-

táreas, 50 áreas y 30 centiáreas. Linda: Saliente, Pedro López; Poniente, Octavio Cortés; Norte, don Juan Garvi, y Mediodía, el mismo.

Los derechos correspondientes a esta finca salen por el precio de sesenta mil pesetas, en que asimismo han sido valorados.

Para el acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de los de esta capital, sito en la calle del General Casañas, número uno, se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos, con los títulos que han sido suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulta de los mismos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.146)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Hormilux, Sociedad Anónima", contra don Vicente Pineda Bueno, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, siguientes:

Uno. Un aparato receptor de televisión, marca "Pye", de 23 pulgadas de pantalla, en buen estado de conservación y funcionamiento, siete mil quinientas pesetas.

Dos. Un frigorífico, marca "Westinghouse", tamaño medio, esmaltado en color blanco, en buen estado de conservación y funcionamiento, tres mil pesetas. Total: diez mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día diez de enero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder del deudor, con domicilio en la calle de Jerónima Llorente, sesenta y nueve, cuarto derecha.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana. (A.—45.140)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Vicente Esteban Espinosa Romero, contra don Julio Sánchez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en lotes separados e independientes, los bienes siguientes, embargados como de la propiedad del deudor don Julio Sánchez Rodríguez:

Uno) Vehículo, marca "Ford", matrícula M-244.283, inscrito actualmente en la Jefatura de Tráfico de Madrid a nombre de don Enrique Coll Prósper, con domicilio en José Antonio, número once, La Eliana (Valencia). Tasado pericialmente en la suma de treinta mil pesetas.

Dos) Vehículo, marca "Fiat 1.500", matrícula PO-21.264, de 11 HP, inscrito en la Jefatura de Tráfico a nombre de don Angel Medina Muñoz. Tasado pericialmente en la suma de cien mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo el de avalúo, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta para el vehículo que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que el vehículo "Ford", M-244.283, se encuentra en poder de don José Sáez, vecino de Valencia, calle Císcar, número cuarenta y ocho, y el "Fiat 1.500", PO-21.264, en poder de don Fernando Recio Pearaza, vecino de Madrid, calle de Hermanos Miralles, cincuenta.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, ante mí: (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana. (A.—45.145)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Electrónica General Ibérica, S. A.", contra don Abdías Lozano Rico, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una nevera, "Frisán", modelo grande. Una cocina de gas, marca "Bru", de tres fuegos.

Un despacho, compuesto de una mesa de madera con tapa de cristal y tres cajones, un fichero archivador, digo armario de madera con estantes y once cajones, tres sillas de madera tapizadas en color marrón y cuatro sillas tipo colonial.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", portátil.

Un armario ropero de tres cuerpos, con espejo interior en el centro.

Dos mesillas de noche.

Un tocador con espejo.

Dos estufas de gas butano, marca "Super-Ser".

Un espejo imitación estilo Luis XV, con marco dorado, de 0,60 por 0,50.

Un mostrador de madera, de 2,75, con cuatro cajones y tapa de madera.

Una estantería, con treinta cajones y cuatro entrepaños.

Cuatro vitrinas con doble cristal móvil.

Ciento treinta válvulas de TV y radio. Cien tubos (o pantallas) de TV y radio. Quince dínamos, de 24 voltios.

Cincuenta y tres muebles (cajas) de TV, de 19 pulgadas, sin marca ni número.

Un equipo de sonido, para buques, completo, en uso, con receptor y tres amplificadores.

Dos equipos de sonido para buques, incompletos, a falta de amplificadores.

Dos receptores sueltos, para los equipos anteriores.

Siete receptores para buques pesqueros.

Diez calentadores de gas butano, marca "G. K."; y

Ciento ochenta embalajes de pantalla de TV, de cartón.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintisiete de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas veinticinco mil cien pesetas, en que dichos bienes se han tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

De los bienes que se subastan es depositario el demandado don Abdías Lozano Rico, que tiene su domicilio particular en la calle de Covarrubias, número diecisiete, y comercial en calle Pelayo, número veintiocho, pudiendo dichos bienes ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, para que con ocho días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau. (A.—45.143)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "El Motor Nacional, S. A.", contra don Ramón de Rozas Leatherdale, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, los siguientes bienes:

Un camión, marca "Ebro", matrícula M-456.737, de 5 toneladas de carga, motor número 5 C-27871, bastidor número 5C-27871.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día dos de enero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de diciembre

de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.150)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de declaración de fallecimiento seguido a instancia de doña Marina Santori Alcalde, representada por el Procurador señor Rincón, hace saber que por la expresada señora se ha solicitado se declare el fallecimiento de su esposo don Federico o Fritz Muller Breidt, nacido en Lila (Francia), el veintinueve de julio de mil novecientos diez, hijo de Eduardo y de Matilde, el cual desapareció de esta ciudad en los primeros meses del año mil novecientos cuarenta y nueve, trasladándose a Buenos Aires, según noticias posteriormente recibidas, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo, por lo que se le considera fallecido.

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcalá de Henares, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.141)

JUZGADOS MUNICIPALES

GETAFE

CEDULA DE CITACION

El señor Juez comarcal de esta Villa, don Bienvenido Invernón Alonso, en providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio verbal civil, seguidos en el mismo con el número noventa y tres de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de doña Filomena-Martina Sancho Barrios y don Ventura Rodríguez Sancho, representados por el Procurador don Manuel Fernández Campos, sobre otorgamiento de escritura pública de venta de una parcela de terreno, por la presente se cita a los ignorados herederos de don Antolín García del Hoyo y de su esposa doña Emilia Méndez Martínez, a fin de que el día tres de enero próximo, a las doce horas, comparezcan ante este Juzgado comarcal, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal civil, por sí o mediante representación en forma; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los expresados demandados expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Getafe, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado). (A.—45.136)

BURGOS

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor Juez municipal número dos de Burgos, don Rómulo Martí Gutiérrez, por providencia dictada en los autos de proceso civil de cognición número ciento treinta y seis de mil novecientos sesenta y seis, que anteriormente fueron admitidos a trámite, promovidos por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y representación de don Félix Cadiñanos y Rubio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Miranda de Ebro, General Mola, veintiuno, contra don Mauritz Jan Els, Secretario comercial de la Embajada de la República de Sud-Africa, que tuvo su último domicilio en paseo de la Castellana, número uno, de Madrid, y actualmente vecino de la República de Sud-Africa, sin domicilio conocido, y contra la Compañía Aseguradora "Lucero", sobre reclamación de cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, se acordó emplazar a medio de edictos, y se emplaza a medio del presente al referido demandado ausente e ignorado paradero don Mauritz Jan Els, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos, con la prevención de que si transcurriese dicho plazo sin personarse en los mismos se declarará de oficio su rebeldía, dándose por contestada

la demanda, y seguirá el juicio su curso; y si compareciere se acordará lo procedente para que conteste a la demanda, entregándole las copias de la misma y las de los documentos presentados con la misma que obran en este Juzgado.

Y para que tenga lugar tal emplazamiento expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con el visto bueno del señor Juez municipal; y de todo ello, yo, el Secretario, doy fe, dado en Burgos, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—45.131)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA MADRID

Serrano Peña (Jerónimo), soldado de Caballería con destino en el Depósito Central de Remonta (Madrid); hijo de Manuel y Manuela, natural de Alcaudete (Jaén), de estado soltero, de profesión electricista, de veintitrés años de edad, sin señas particulares ni apodo conocido, que vestirá de paisano y con las siguientes señas personales: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz normal, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eleuterio López, número 334 (barrio de Comillas), procesado en la causa número 1.530 de 1966, por los delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de quince días (15), contados a partir de la publicación de la presente, ante don Antonio Ortega Palomero, Comandante Juez instructor del Depósito Central de Remonta, sito en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, a 24 de noviembre de 1966.—El Comandante Juez instructor, Antonio Ortega Palomero. (B.—2.736)

(G. C.—5.761)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Chiarlones Bahamonde (Eduardo), hijo de Manuel y de Herminia, natural de Barcelona, vecindado en Barcelona, nació el día 17 de enero de 1944, de oficio impresor, de estado soltero; sus señas: estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en la Compañía de la II Bandera ubicada en Alcalá de Henares (Madrid), procesado en la causa número 210 de 1966, por el presunto delito de deserción y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria don Maximiano Ramírez Bethencourt, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de noviembre de 1966.—El Comandante Juez instructor, Maximiano Ramírez Bethencourt. (B.—2.735)

(G. C.—5.724)

Agrupación de Aragoneses Residentes en Madrid

La Junta Directiva de la Agrupación de Aragoneses residentes en Madrid, en virtud de la autorización por acuerdo unánime de su Junta General Extraordinaria celebrada el día 16-12-66, pone a la venta hasta el día 30-12-66 el inmueble de su propiedad sito en Hortaleza, ochenta y cuatro, de esta capital, admitiendo oferta por escrito en casa del Notario señor Pelayo Hore, plaza Canalejas, tres, o en la Secretaría del Centro.

Todos los gastos son por cuenta del comprador y la operación deberá ser realizada al contado. (A.—45.147)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELÉFONO 273 38 76